

	RESOLUCIÓN DE APERTURA		CÓDIGO	AP-CCP-RG-31
			VERSIÓN	0
			FECHA DE APROBACIÓN	22/03/2023
			PÁGINA	1 de 4

RESOLUCIÓN N° 004 DEL 04 DE AGOSTO DE 2026

POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE SUBASTA INVERSA No. IN-SA-26-02

LA SECRETARIA DEL INTERIOR DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER

En uso de sus facultades legales y las autorizaciones, en especial las conferidas por los artículos 11 y 30 de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y quien se encuentra debidamente facultada por el Señor Gobernador del Departamento de Santander para suscribir contratos mediante Decreto Departamental 041 del 30 de enero de 2025 y,

CONSIDERANDO

Que según las necesidades señaladas en los Estudios Previos y los documentos anexos del proceso de Convocatoria No IN-SA-26-02 publicado en el SECOP II, el DEPARTAMENTO DE SANTANDER, a través de la Secretaria del Interior, pretende contratar el: FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA PARA EL PERSONAL DE LAS ENTIDADES QUE CONFORMAN EL COMITÉ TERRITORIAL DE ORDEN PÚBLICO DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER.

Que, por tal razón, la Secretaría del Interior, ha dispuesto el presupuesto necesario para la adquisición de los bienes requeridos, para lo cual dispondrá de los recursos correspondientes al rubro correspondiente del Presupuesto Departamental para la presente vigencia.

Que la forma de satisfacer la necesidad planteada es a través de la contratación de una persona natural o jurídica que cuente con la capacidad técnica, operativa y financiera, para proveer los bienes, conforme a las especificaciones técnicas de calidad y condiciones específicas conforme al requerimiento efectuado.

Que de conformidad con lo establecido por la ley 80 de 1.993 y Ley 1150 de 2007, este proceso debe adelantarse mediante el procedimiento de SELECCIÓN ABREVIADA DE SUBASTA INVERSA, acorde con el presupuesto oficial establecido.

Que la oficina de contratación del Departamento efectuó la consulta de precios y condiciones del mercado, y realizó el Estudio del Sector económico con base en la cual se estableció el respectivo presupuesto de la contratación, de conformidad con las especificaciones y estudios técnicos establecidos, determinando igualmente los requisitos exigidos a los proponentes para participar en la presente convocatoria.

Que para ejecutar dicho contrato existen los recursos necesarios en el Presupuesto general de Ingresos y Gastos del Departamento de Santander, para la vigencia fiscal del 2026, según consta en los respectivos Certificados de Disponibilidad Presupuestal:

Certificado de Disponibilidad Presupuestal 26002209 del 31 de julio de 2026, Rubro Presupuestal: 2.3.2.02.02.008.45.4501.4501029.54 Código Interno: 260661, Detalle Rubro: fortalecimiento de la seguridad y convivencia ciudadana mediante la dotación de material de intendencia, equipos de prevención y equipos tácticos para el personal de las entidades que conforman el comité territorial de orden público del departamento de Santander, Fuente de Financiación: Contribución sobre contrato de obra pública – decreto 0161 del 27 de febrero de 2020 por valor de MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO CUARENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS MCTE (\$1.869.143.392 COP).

[Handwritten signature]

	RESOLUCIÓN DE APERTURA		CÓDIGO	AP-CCP-RG-31
			VERSIÓN	0
			FECHA DE APROBACIÓN	22/03/2023
			PÁGINA	2 de 4

Que, por parte de la Secretaria del Interior del Departamento, en su condición de oficina gestora, se efectuó el análisis sobre la conveniencia y oportunidad del proceso de selección abreviada de subasta inversa exponiendo las consideraciones técnicas, socioeconómicas y legales para dicho proceso y determinando por ende la necesidad de adelantar el respectivo proceso contractual, así como el respectivo presupuesto del mismo.

Que a partir del inicio del presente proceso de selección en los Pliegos de Condiciones se convoca a los veedores ciudadanos con el fin de que realicen el control social del proceso de contratación referido en la presente resolución.

Que la Secretaría del Interior elaboró los Pliegos de Condiciones en los cuales se detallan los aspectos relativos al objeto de la presente selección abreviada de subasta inversa y se publicarán en el Portal Único de Contratación SECOP II, acorde con el cronograma señalado en el mismo.

Que el día 27 de julio de 2026, se publicó el aviso de convocatoria junto al proyecto del Pliego de condiciones, término durante el cual no se presentaron observaciones por parte de los interesados.


OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES

Contestar

No tiene ninguna observación a los documentos del proceso


MENSAJES

Crear

Sin mensajes

Que, en consecuencia, se dará inicio al proceso de contratación, ordenando igualmente la publicación de los pliegos definitivos de condiciones, según se establezca en el cronograma de actividades, y acorde con los términos legalmente establecidos.

Que es de advertir que el único medio para presentar observaciones y propuestas es la plataforma SECOP II.

Que igualmente, debe advertirse que aunque la entidad, tiene dispuesta una oficina de recibo de correspondencia general, que está ubicada en oficina externa de las dependencias, diagonal al antiguo DAS, dicha oficina **NO ESTÁ AUTORIZADA** para efectos de la recepción de correspondencia y/o trámites, señalados en el presente proceso contractual, en consecuencia, todo documento o información entregada o solicitada en dicha oficina será responsabilidad exclusiva del interesado o proponente y no será tenida en cuenta.

Que en cumplimiento al artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015 y dentro del término previsto en el cronograma respectivo, se da apertura a SELECCIÓN ABREVIADA DE SUBASTA INVERSA N° IN-SA-26-02.

Que en mérito de lo expuesto resuelve.

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Ordénese la apertura de la SELECCIÓN ABREVIADA DE SUBASTA INVERSA N° IN-SA-26-02, cuyo objeto es **"SUMINISTRO DE MATERIALES DE FERRETERIA Y ELECTRICOS PARA LA REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL EDIFICIO DE LA GOBERNACIÓN DE SANTANDER Y OTROS INMUEBLES DE PROPIEDAD Y A CARGO DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER"**

ARTICULO SEGUNDO: MODALIDAD DEL PROCESO. La modalidad del presente proceso será de SELECCIÓN ABREVIADA DE SUBASTA INVERSA.

	RESOLUCIÓN DE APERTURA		CÓDIGO	AP-CCP-RG-31
			VERSIÓN	0
			FECHA DE APROBACIÓN	22/03/2023
			PÁGINA	3 de 4

ARTÍCULO TERCERO: Establecer como presupuesto oficial para el presente proceso de Licitación Pública, la suma de **MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO CUARENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS MCTE (\$1.869.143.392 COP) INCLUIDO IVA Y DEMAS GRAVAMENES**, amparados según consta en los Certificados de Disponibilidad Presupuestal relacionados en la parte considerativa del presente Acto Administrativo.

ARTÍCULO CUARTO: CRONOGRAMA DEL PROCESO. El cronograma del presente proceso de SELECCIÓN LICITACION PUBLICA, es el que aparece en el formulario electrónico de los pliegos de condiciones definitivos del Secop II, las fechas y plazos allí indicados podrán variar de acuerdo con la ley y con las condiciones previstas en el presente Pliego de Condiciones.

Actividad	Fecha	Lugar
Respuesta a observaciones y sugerencias al Proyecto de Pliegos de Condiciones.	COMO SE ESTIPULO EN LA PLATAFORMA DEL SECOP	Plataforma del SECOPII https://www.colombiacompara.gov.co/secop-ii
Publicación del Acto Administrativo de apertura del Proceso de Selección	COMO SE ESTIPULO EN LA PLATAFORMA DEL SECOP	Plataforma del SECOPII https://www.colombiacompara.gov.co/secop-ii
Publicación del Pliego Definitivo de Condiciones	COMO SE ESTIPULO EN LA PLATAFORMA DEL SECOP	Plataforma del SECOPII https://www.colombiacompara.gov.co/secop-ii
Presentación de observaciones al Pliego de Condiciones definitivo	COMO SE ESTIPULO EN LA PLATAFORMA DEL SECOP	Plataforma del SECOPII https://www.colombiacompara.gov.co/secop-ii
Respuesta a las Observaciones al Pliego de Condiciones.	COMO SE ESTIPULO EN LA PLATAFORMA DEL SECOP	Plataforma del SECOPII https://www.colombiacompara.gov.co/secop-ii
Expedición de Adendas	COMO SE ESTIPULO EN LA PLATAFORMA DEL SECOP	Plataforma del SECOPII https://www.colombiacompara.gov.co/secop-ii
Presentación de ofertas.	COMO SE ESTIPULO EN LA PLATAFORMA DEL SECOP	Plataforma del SECOPII https://www.colombiacompara.gov.co/secop-ii
Apertura de sobre de requisitos habilitantes y técnicos	COMO SE ESTIPULO EN LA PLATAFORMA DEL SECOP	Plataforma del SECOPII https://www.colombiacompara.gov.co/secop-ii
Informe de presentación de ofertas	COMO SE ESTIPULO EN LA PLATAFORMA DEL SECOP	Plataforma del SECOPII https://www.colombiacompara.gov.co/secop-ii
Publicación del Informe de Evaluación.	COMO SE ESTIPULO EN LA PLATAFORMA DEL SECOP	Plataforma del SECOPII https://www.colombiacompara.gov.co/secop-ii
Periodo de traslado del informe de evaluación: Plazo para presentar observaciones, subsanes y/o documentos y/o aclaraciones solicitados por la Entidad.	COMO SE ESTIPULO EN LA PLATAFORMA DEL SECOP	Plataforma del SECOPII https://www.colombiacompara.gov.co/secop-ii
Apertura de sobre económico	COMO SE ESTIPULO EN LA PLATAFORMA DEL SECOP	Plataforma del SECOPII https://www.colombiacompara.gov.co/secop-ii
Audiencia de Subasta	COMO SE ESTIPULO EN LA PLATAFORMA DEL SECOP	Lugar: Secretaria administrativa del Departamento de Santander calle 37 No 10-30 – oficina 408
Acto Administrativo de adjudicación o declaratoria desierta	COMO SE ESTIPULO EN LA PLATAFORMA DEL SECOP	Plataforma del SECOPII https://www.colombiacompara.gov.co/secop-ii
Firma del Contrato	COMO SE ESTIPULO EN LA PLATAFORMA DEL SECOP	Plataforma del SECOPII https://www.colombiacompara.gov.co/secop-ii
Entrega de Garantías	COMO SE ESTIPULO EN LA PLATAFORMA DEL SECOP	Plataforma del SECOPII https://www.colombiacompara.gov.co/secop-ii
Aprobación de garantías	COMO SE ESTIPULO EN LA PLATAFORMA DEL SECOP	Plataforma del SECOPII https://www.colombiacompara.gov.co/secop-ii

PARÁGRAFO: El cronograma señalado en el presente acto, será objeto de modificación en aquel evento en que así lo considere la entidad, mediante adendas al pliego de condiciones definitivo.

	RESOLUCIÓN DE APERTURA		CÓDIGO	AP-CCP-RG-31
			VERSIÓN	0
			FECHA DE APROBACIÓN	22/03/2023
			PÁGINA	4 de 4

ARTICULO QUINTO: CONSULTA Y RETIRO DEL PLIEGO DE CONDICIONES. De conformidad con el Principio de publicidad en la contratación, los interesados podrán consultar los diferentes documentos de la presente convocatoria, en la plataforma de SECOP II.

ARTICULO SEXTO: CONVOCATORIA A LAS VEEDURIAS CIUDADANAS. Convocar a las diferentes veedurías ciudadanas, asociaciones civiles, comunitarias, de profesionales, benéficas o de utilidad común, gremiales, universidades y centros especializados de investigación, para que realicen control social al presente proceso de selección, de conformidad con lo establecido en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015.

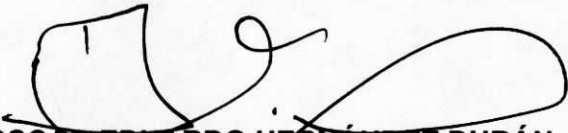
ARTÍCULO SEPTIMO: La fecha de cierre de la presente SELECCIÓN ABREVIADA DE SUBASTA INVERSA N° IN-SA-26-02., así como los requisitos y condiciones para participar en el mismo, serán los fijados en la plataforma del SECOP II, es decir el respectivo pliego de condiciones.

ARTÍCULO OCTAVO: Contra la presente resolución, no procede recurso alguno.

ARTÍCULO NOVENO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Expedida en Bucaramanga, a los cuatro (04) días del mes de agosto de 2026.



OSCAR EDUARDO HERNÁNDEZ DURÁN
Secretario del Interior

Proyectó Análisis de precio y Estudios del Sector: Jaime Palacios Parra – Contratista Oficina Contratación
Proyectó Aspectos Legales: Brayan Javier Gonzalez Redondo – Contratista Oficina Contratación
Revisó aspectos técnicos: MY (R) Douglas Javier Arenas González – Director de Seguridad y convivencia ciudadana